

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7449

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

RESOLUCIÓN núm. 2024-1840, de fecha 10 de octubre, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zuera, por la que se resuelve aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión mediante concurso, turno libre proceso excepcional de estabilización de empleo temporal, de una plaza vacante de monitor/a de comedor como personal laboral fijo y creación de bolsa de trabajo; composición de tribunal calificador y se fija la fecha para la valoración de méritos.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO

NÚMERO EXPEDIENTE ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AZNAR ABADÍA, MARÍA	***8696**
3	MURILLO DUATO, CARLA	***9549**
4	MORENO LAPUENTE, MALENA	***1584**
5	ALTABÁS DEL RÍO, MARÍA LUISA	***0473**
6	CALONGE GIL, SARA	***9115**
7	JIMÉNEZ NAVARRO, ANA	***5285**
8	ALLUÉ BARCELÓ, ANA MARÍA	***4433**
9	CIVERA GRACIA, MARTA	***7060**
11	ANGOY GONZÁLEZ, SHEILA	***0781**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO

NÚMERO EXPEDIENTE ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	SITEK IZABELA	***1771**	(8) (9) (10)
10	OLIVÁN PUEYO, MARTA	***2975**	(8)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta anexo I o está incompleto.
- (2) No presenta anexo II o está incompleto.
- (3) No presenta anexo III o está incompleto.
- (4) No presenta DNI o está incompleto y/o está caducado.
- (5) No presenta titulación o el documento está incompleto.
- (6) No presenta justificante de abono de la tasa o de la exención por desempleo mediante informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por el Instituto Aragonés de Empleo.
- (7) No presenta índice o está incompleto.
- (8) No presenta certificado de delitos de naturaleza sexual o lo presenta con fecha anterior al comienzo del plazo de presentación de instancias.
- (9) Solicitud fuera de plazo.

Tercero. — El tribunal estará constituido por los y las siguientes miembros/as:

COMPOSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	DOÑA MARÍA JESÚS JUSTE PALA
PRESIDENTE/A SUPLENTE	DOÑA MARÍA AZNAR LLORO
SECRETARIO/A	DOÑA ELENA OTÍN PARDO
SECRETARIO/A SUPLENTE	DOÑA TERESA LUISA ESCALONA ORTA
VOCAL 1	DOÑA RAQUEL CARTIÉ MAYORAL
VOCAL 1 SUPLENTE	DOÑA SILVIA NAVEA LASHERAS
VOCAL 2	DOÑA MARÍA TERESA BUJO ROMEO
VOCAL 2 SUPLENTE	DON RAFAEL ASSO MINGOTE
VOCAL 3	DOÑA IBÓN LOSTAL LAFUENTE
VOCAL 3 SUPLENTE	DOÑA GEMMA AGUILÓN JODRA

La valoración de méritos del concurso se realizará el día 25 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Zuera (situado en plaza de España, 3).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Zuera, a 10 de octubre de 2024. — El alcalde, José Manuel Salazar Salas.